



Expediente 9/2023

AP-177-2023
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 18 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con nº de ID 110290 situado en la calle Mar Jónico (AP-177-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Renovación de arbolado. Se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con ID 110290, situado en el Distrito Norte, en la calle Mar Jónico. Se trata de un ejemplar definitivamente seco. El riesgo asociado al ejemplar es MODERADO. Por tanto, se trata de una acción justificada por criterios de gestión, para la **RENOVACIÓN DEL ARBOLADO**. Se recomienda la reposición del ejemplar. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula. **OBSERVACIONES:** Se decide eliminarlo inmediatamente, aprovechando la presencia del equipo de poda en el entorno para otras actuaciones de conservación.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.
La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	paLqrRDgWS4+nXrAfJVlwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	18/05/2023 13:56:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/paLqrRDgWS4+nXrAfJVlwQ==		



COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-177-2023) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. **FECHA:** 13 de abril de 2023.
2. **SITUACIÓN:** Calle Mar Jónico.
3. **DISTRITO:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum*.
5. **P.C.(cm):** 71
6. **ALTURA (m):** 6
7. **ALCORQUE (m):** 1,20 x 1,20
8. **LATITUD DEL ACERADO (m):** En bolsa de aparcamiento.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Afeción fúngica consolidada en toda la estructura.
 - Cavidades internas asociada a degradación de tejidos.
 - Pérdida de tejido cambial definitiva en aproximadamente un 80% del perímetro a unos 70cm desde el cuello.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se decide eliminarlo inmediatamente, aprovechando la presencia del equipo de poda en el entorno para otras actuaciones de conservación.

12. FOTOGRAFÍAS:



